



Ciento mil quinientos
SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVILLAS. SEPTENTA Y
DOS.

de Padre à Hijo por lo Respectivo à dho Ramon, y por finca
ca y libre de Terro, tributo, Vinculo, Capellanía, Patronato, Pia
memoria, Aniversario, fidei Comiso hipoteca, obligacion, ni
otra carga especial ni qual segun el propio documento, el
que expresa la misma quantia de un mil xx. Sello que
el mote primero del memorial; y Miguel de Sola hermano
y tío de los Vendedores, recibio los doscientos ochenta y ocho
xx. de Sello pertenecientes à Juan, Miguel, Josef, y Fran-
Marcos de Sola ausente y menores de que dà fee el Srno
del otorgamto, para tenerlos prontos y entregarlos por quan-
tas partes en edad competente ó tomando estado, como
demas que contiene dha cõxa; La segunda finca es un
Zimbre bodega, y el descubierto ó Corral de una Casa situa-
da en dha Parroquia de Sta. Maria en la Calle de los
Rebentes, lindando con la división hecha de dha Casa
perteneciente à los Propios de esta Ciudad y otros, su valor
quatrocientos xx, y los Reptos lo regular por mil ciento quin-
ze xx, y su pertenencia consiste en una cõxa de venta à fa-
vor de Antonio Soler, otorgada por Agustín Bilan en siete

